



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2005-00558
Decisión	Incorpora – ordena oficiar

Se incorpora oficio remitido por el **Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín**, en la cual indican que en el proceso con radicado 001-2012-00655 terminó por desistimiento tácito y previo a dejar las medidas a disposición de esta Agencia por el embargo de remanentes, solicitan que se informe si el presente proceso continua vigente o no y una vez, revisado el presente expediente físico se percata que, el mismo se terminó por pago total de la obligación el 14 de junio de 2018.

Por lo anterior, se ordena oficiar a dicha Dependencia comunicando lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899f31469dfbe66b64b2713f76a3c3ea4525d9f8b212baf12ec55c9b8e1911dc**

Documento generado en 10/02/2022 03:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>